

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN 156	N° SOLICITUD 17415	INGRESO 07/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: **GESTION AGRICOLA Y FORESTAL**

RUT EMPRESA : 76741320-3 Nº : 5860
 REGIÓN : XIV REGIÓN FONO : 299943
 COMUNA : VALDIVIA CIUDAD :
 DOMICILIO : ANGACHILLA EMAIL@ : forestal@kranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA VOLVO E210
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 21 Tara ▶ 23.4 PBT ▶ 44.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ OSORNO
 LOCALIDADES : Origen ▶ SANTA FILOMENA Destino ▶ COPIHUAPI
 RUTA A RECORRER : SECTOR SAN RAMON - T-206, T-60, RUTA 5 SUR, U-40, TOMA CARRETERA A BAHIA MANSA HASTA CRUCE, COPIHUAPI
 TOTAL DE K.M : 125 Fecha Aprox. Viaje : 11/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 11.4 Carga ▶ 9.8 Total ▶ 11.4

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ FDD577 SemiRemolque ▶ JN525 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	1.3																			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	19.4																		
N° DE RUEDAS	2	8	12																		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3																		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

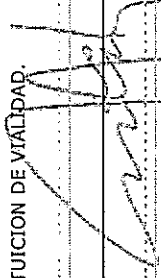
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD (OBSERVACIÓN ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/02/2014** FECHA HASTA ▶ **12/02/2014**

COD_AUTENTIFICACION : 3012014210-0-0360763443


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje